

C12/A6/5

**MUY ILUSTRE  
AYUNTAMIENTO  
DE VALVERDE**

**PLAN ESPECIAL Y  
CATALOGO DE  
EDIFICIOS  
DISCONFORMES  
CON LA  
ORDENACION  
URBANISTICA EN  
EL TERMINO  
MUNICIPAL DE  
VALVERDE**

**CATALOGO  
VOLUMEN 3  
Fichas 135 a 231**

**Arquitecto:  
FERNANDO  
PUELLES LOPEZ**

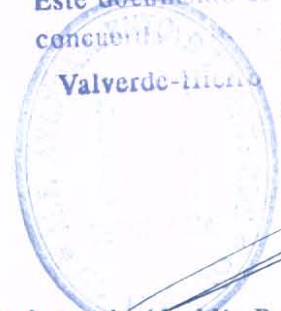
**Julio, 2003**

DILIGENCIA para hacer constar que, en cumplimiento de la Sentencia de 29 de septiembre de 2006, dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en el R.C.A. nº 915/2004, queda anulado el Plan Especial y Catálogo de Edificios disconformes con el Planeamiento aprobado por el acuerdo pleno Ayuntamiento de Valverde de 29/03/2004, en cuanto el mismo se refiera e incluya edificaciones no censadas al amparo del Decreto 11/1997, de 31 de enero. En Santa Cruz de Tenerife, a 26 de octubre de 2011.



*[Signature]*  
La Secretaria de la COTMAC  
P.A. Demelza García Marichal

Este documento es fotocopia y su texto concuerda con el original.  
127 OCT 2003  
Valverde-Interno  
El Secretario,



Aprobado por la Alcaldía-Presidencia mediante el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.

**Equipo redactor**

FERNANDO PUELLES LOPEZ ..... Arquitecto urbanista (coordinador)  
LUIS FRANCISCO PADRON GONZALEZ ... Aparejador e ingeniero civil  
JUAN CARLOS BACALLADO SOSA ..... Delineación

**Equipo colaborador**

GAIA S.L.  
Luis Cortázar Díaz-Llanos ..... Ecoauditor



Aprobado por la Alcaldía-Presidencia mediante  
el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.

# PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE

## INDICE

Pág

<b>MEMORIA</b>		1
	1 Introducción	1
• Caracterización de los edificios censados .....		1
• Determinaciones normativas del plan general .....		2
	2 Objetivos	3
	3 Metodología, tramitación, casuística	3
• Metodología .....		3
• Tramitación .....		6
• Informe técnico del dictamen de la Comisión de Gobierno del Cabildo Insular .....		6
• Informe técnico de las alegaciones deducidas de la aprobación inicial.		7
• Correcciones propuestas por el equipo redactor .....		14
• Casuística .....		16
	4 Consecuencias de la inclusión en el catálogo	17
	5 Contenido ambiental	18
• Contenido ambiental asumido .....		18
• Variables ambientales significativas .....		18
• Elementos naturales y culturales de interés existentes .....		19
• Impactos ambientales preexistentes .....		19
• Diagnóstico ambiental .....		20
<b>NORMAS</b>		24
	1 Formulación, objeto y ámbito del plan especial	24
	2 Vigencia, revisiones, modificaciones	24
	3 Efectos	24
	4 Modificación de la norma I-11: Edificios e instalaciones disconformes con la ordenación	25
	5 Catálogo de edificios disconformes con la ordenación urbanística	26
	6 Autorizaciones de uso y/o actividad	26
	7 Medidas ambientales protectoras, correctoras y compensatorias	26
<b>PROGRAMA DE ACTUACION</b>		28
<b>PLAN DE ETAPAS</b>		28
<b>ESTUDIO ECONOMICO-FINANCIERO</b>		28
<b>CATALOGO</b>		
	Volumen 1 (fichas 1 a 67)	
	Volumen 2 (fichas 68 a 134)	
	Volumen 3 (fichas 135 a 231)	
<b>PLANOS</b>		
	1 Edificios fuera de ordenación	S/E
	2 Edificios fuera de ordenación	S/E
	3 Edificios fuera de ordenación	S/E
	4 Edificios fuera de ordenación	S/E
	5 Edificios fuera de ordenación	S/E
	6 Edificios fuera de ordenación	S/E
	8 Edificios fuera de ordenación	S/E
<b>ALBUM DE FOTOS</b>		
	Sección 1 (carrete 1, fotos 1 a 63)	
	Sección 2 (carrete 2, fotos 1 a 130)	
	Sección 3 (carrete 3, fotos 1 a 89)	
	Sección 4 (carrete 4, fotos 1 a 127)	
	Sección 5 (carrete 5, fotos 1 a 32; carrete 6, fotos 1 a 48; carrete 7, fotos 1 a 7)	

Aprobado por la Alcaldía-Presidencia mediante el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.

Se autoriza la fotocopia y su texto con la condición de que se presente el original. Valverde, 28 de Octubre de 2003

El Secretario,



## FICHAS

Nº	C	U	Propietario	Situación
135		1	OSCAR MARTIN ZAMORA	Playecillas
136		1	VIDAL ZAMORA QUINTERO	Playecillas
137a		1	FELIX SANCHEZ MARTIN	Playecillas
138	1		JUAN CARLOS PAADIN RIVERA	Playecillas
139	1		NICOLAS QUINTERO GONZALEZ	Playecillas
140		1	JUAN CARLOS HERNANDEZ CORREA	Playecillas
141		1	FRANCISCO ORIOLO MARTIN GUERRERO	Playecillas
142		1	WILLY EMIEL JOZEL DE COCKER	Playecillas
143	1		EMELINA CASTAÑEDA RODRIGUEZ	Playecillas
144		1	FELIX ZAMORA GUTIERREZ	Playecillas
145	1		CARMEN R. MELENCHON GOMEZ	Playecillas
146a		1	JUAN MANUEL LEON PADRON	Playecillas
147	1		GONZALO IGLESIAS GRANDIO	Playecillas
148a	1		MARIA CARMEN NAVARRO GARCIA	Playecillas
149	1		JOSE IGNACIO PEREZ RODRIGUEZ	Playecillas
150	1		NAYIBE ARMAS ACOSTA	Playecillas
151	1		ELFIDIO PADRON BARBUZANO	Playecillas
152	1		JOSE GABRIEL IDELFONSO AVEBRA	Playecillas
153	1		ANTONIO DONOSO CASADO	Playecillas
154	1		JUAN FRANCISCO PADRON BARRERA	Playecillas
155	1		JUAN MACHIN QUINTERO	Playecillas
156	1		MARIA LOURDES DOMINGUEZ CASTRO	Playecillas
157	1		JUANA MARIA HERNANDEZ ARMAS	Playecillas
158	1		ANTONIO ALAMO ALAMO	Puerto Estaca
159		1	CONSTRUCCIONES GAROE S.L.	Majano
160		1	LUIS ENRIQUE ACOSTA HERNANDEZ	Isora
161		1	VICTOR ZAMORA FERNANDEZ	Isora
162		1	TEOFILO PADRON ZAMORA	Isora
163		1	FRANCISCO RIOS MONZON	Isora
164		1	MIGUEL ANGEL LOPEZ CALERO	Las Rosas
165		1	FRANCISCO ARMAS QUINTERO	Las Rosas
166		1	AMOS BARRERA ARMAS	Otro
167		1	LEONARDO GIOVANNI VITALE	Otro
168		1	ANIBAL NUÑEZ RODRIGUEZ	Mocanal
169	1		MANUEL GARCIA SUAREZ	Mocanal
170		1	ESTEBAN NODA HERRERA	Valverde
171		1	MELITON HERNANDEZ MARTIN	Otro
172	1		PEDRO LUIS PADRON RODRIGUEZ	Erese
173	1		FRANCISCO JIMENEZ SIERPES	Caleta
174		1	AMADEO ARMAS PEREZ	Playecillas
175		1	JOSE LUIS NIETO RODRIGUEZ	Calcosas
176		1	ELIO BARRERA BRITO	Mocanal
177		1	CONSEJERIA O.P.V.A. GOBIERNO DE CANARIAS	Otro
178	1		GREGORIO DENIS GONZALEZ BARBUZANO	Valverde
179	1		PEDRO BARRERA SANCHEZ	Echedo
180a		1	RAMON GUTIERREZ PADRON	Echedo
181	1		LORENA BRITO PADRON	Echedo
182	1		CONRADO PADRON RODRIGUEZ	Echedo
183	1		ATILANO PADRON ACOSTA	Echedo
184	1		HECTOR ANDRES ZAMORA ARMAS	Echedo
185		1	PEDRO NICOLAS PADRON GARCIA	Majano
186		1	NAYRA GUADARRAMA PIMIENTA	Mocanal
187		1	CABILDO INSULAR DE EL HIERRO	Majano
188	1		MARIA CRISTINA GUTIERREZ PADRON	Echedo
189		1	ANTONIO GUADARRAMA ORTEGA	Calcosas
190a		1	ANTONIO GARCIA CORUJO	Calcosas
191	1		ALFREDO ARMAS LIMA	Calcosas
192		1	JUAN PADRON NEGRIN	Valverde
193	1		ENRIQUE ARMAS LIMA	Mocanal

Aprobado por el Ayuntamiento de El Hierro, el Decreto 145 del día 28-10-03

Este documento es fotocopia y su texto  
debe ser cotejado con el original.

El secretario/a



FICHAS						
Nº	C	U	-	Propietario		Situación
194a	1			JAVIER	ARMAS	Mocanal
195	1			PABLO	GARCIA AFONSO	Mocanal
196	1			SANTIAGO	DIAZ YANES	Mocanal
197	1			TOMAS JOSE	FELIPE FERNANDEZ	Mocanal
198	1			GLICERIO	NEGRIN RODRIGUEZ	Mocanal
199	1			GERMAN	PADRON MORALES	Valverde
200	1			JOSEFINA	GUADARRAMA PADRON	Valverde
201	1			FRANCISCO	PADRON BARRERA	Caleta
202		1		DAMIAN FRANCISCO	FEBLES HERNANDEZ	San Andrés
203		1		RUDIGER	FRITZ	Tancajote
204			1	ANTONIO JOSE	GUADARRAMA ORTEGA	Tancajote
205		1		JUAN MIGUEL	BARRERA BRITO	Echedo
206		1		MIGUEL ALBERTO	PADRON LEON	Echedo
207		1		FELIX	GUADARRAMA FEBLES	Valverde
208		1		ANTONIO MANUEL	BARRERA PADRON	Echedo
209		1		MARIA DEL ROSARIO	RODRIGUEZ ESPINOSA	Charco Manzo
210		1		MARIA JESUS	FRANCISCA GARCIA	Las Playas
211		1		MARCELINO	HERNANDEZ BAYES	El Mocanal
212		1		JULIO	RODRIGUEZ RODRIGUEZ	El Mocanal
213			1	CARMEN NIEVES	VELAZQUEZ LEON	Echedo
214	1			ZENON	GARCIA MONTERO	Calcosas
215			1	JOSEFINA	MERIDA HERNANDEZ	Guarazoca
216			1	ZENEIDA	CARBALLO PEREZ	Playecillas
217			1	ANTONIO ANATAEL	BARRERA BRITO	Tancajote
218			1	SANTIAGO	DAVILA LUGO	Tancajote
219		1		ISABELINA VIOLA	GONZALEZ SANCHEZ	Echedo
220			1	JOSE FRANCISCO	BRITO GONZALEZ	Tancajote
221			1	MARIA DEL PILAR	FERNANDEZ ACOSTA	Tancajote
222			1	DIONISIO	ARMAS LIMA	Tancajote
223			1	CIRO JUAN	TOLEDO GARCIA	Tancajote
224			1	MARIA ISABEL	CABRERA CABRERA	Las Playas
225			1	CANDELARIA	MARTIN RODRIGUEZ	Echedo
226	1			PEDRO ANTONIO	CASTAÑEDA GONZALEZ	El Mocanal
227				CELSO	LIMA GONZALEZ	El Tamaduste
228	1			JOSE ANTONIO	PADRON CASTAÑEDA	El Tamaduste
229	1			GUILLERMO	PADRON BRITO	Charco Manso
230	1			GUILLERMO	PADRON ESPINOSA	Charco Manso
231			1	GABRIELA	LEITING	Valverde

Este documento es fotocopia y su texto



27 OCT 2003

El Secretario,

Aprobado por la Alcaldía-Presidencia mediante el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.

# ANULADO

## PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.

Ficha nº

**135**

CENSO  
DECRETO 11/97

NO

Identificación

00/000584-U

¿Está censada?

### IDENTIFICACION:

Propietario:

OSCAR MARTIN ZAMORA

DNI:

42.149.168

Dirección postal:

C/ Fátima, 14, Isora

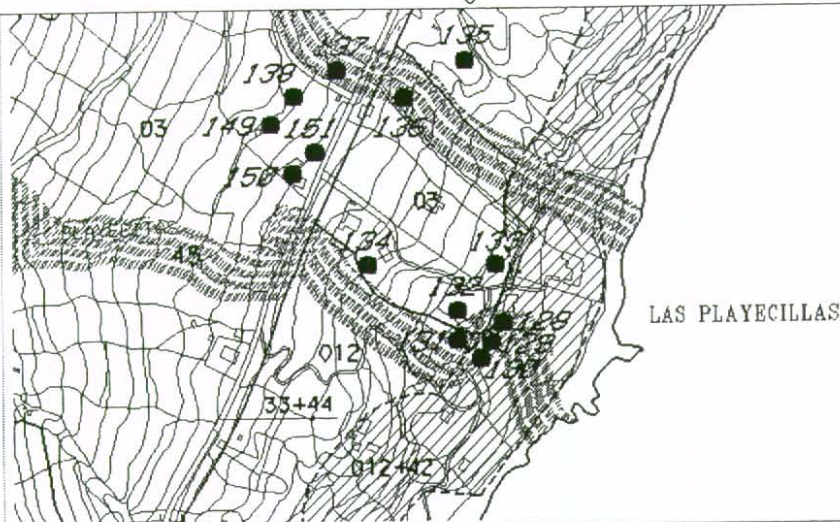
Teléfono:

-

Situación del edificio:

Las Playecillas

Situación:  
Plano 6



Fotografía(s):  
[4] 29 y 30



Aprobado por la Alcaldía- Presidencia mediante el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.

Este documento es fotocopia y su texto

no debe utilizarse con el original.

Valverde-Hierro 27 OCT 2003

El Secretario,



**ANULADO**

**PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.**

Ficha nº **135**

**CARACTERISTICAS MAS RELEVANTES:**

Altura:	Plantas enterradas:	-
	Plantas aparentes:	2
Superficie construida aproximada (m <sup>2</sup> ):	enterrada:	-
	aparente:	180
	total:	180

**CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA D.A. 1ª DEL DL 1/2000:**

Destino:	RESIDENCIAL	<input checked="" type="checkbox"/>
	AGRICOLA	<input type="checkbox"/>
	GANADERO	<input type="checkbox"/>
	OTRO	<input type="checkbox"/>

**CONDICIONES DE ESTABILIDAD, SEGURIDAD Y DIMENSIONALES CON RELACION AL USO A QUE SE DESTINA:**

Suficientes

¿Se considera en estado de ruina?  NO

**CONDICIONES DE ADECUACION TERRITORIAL AL ENTORNO EN QUE SE UBICA:**

Ley de Costas:  
¿Está en zona de dominio público marítimo-terrestre o de servidumbres de tránsito, acceso al mar o protección?  NO

Ley de Aguas:  
¿Está en zona de dominio público hidráulico o de servidumbre de protección?  NO

Ley de Carreteras:  
¿Está en zona de dominio público de carretera o de servidumbre?  NO

¿Está dentro del ámbito de algún espacio natural protegido?  NO

Aprobado por la Alcaldía-Presidencia mediante el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03. Este documento es fotocopia y su texto concuerda con el original. 127 OCT 2003 El Secretario,



**ANULADO**

**PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.**

Ficha nº

**135**

¿Está en suelo calificado como dotación pública?

NO

¿Está en suelo calificado como espacio libre público?

NO

**CONDICIONES DE ADECUACION TERRITORIAL Y URBANISTICA AL ENTORNO EN QUE SE UBICA:**

Planeamiento general vigente:

Clasificación del suelo:  
Categorización del suelo:  
Calificación del suelo:

Suelo rústico

Protección territorial

-

¿Cumple la ordenación estructural del plan general?

NO

Motivo:

Uso no autorizado

¿Cumple la ordenación pormenorizada del plan general?

NO

Motivo:

Incumple la norma III-5 (no se ha formulado proyecto de actuación territorial)

**CONDICIONES DE LA AUTORIZACION DE USO:**

¿Es autorizable?

SI

Condiciones:

En el plazo máximo de 6 meses desde la aprobación definitiva del plan especial debe presentar solicitud de autorización de uso o actividad, acompañando:

1. La documentación escrita y gráfica que describa las características y el estado actual del edificio o los edificios existentes.
2. Caso de que sean necesarias, proyecto técnico de las obras complementarias a realizar.

La tramitación del expediente se hará según lo dispuesto en los artículos 27, 170 y DA 1ª del DL 1/2000.

La edificación y la actividad se adscriben a la situación de fuera de ordenación, grado...

2º

Pueden autorizarse las obras de demolición total o parcial y las que tiendan al cumplimiento de la ordenación proyectada.

Pueden autorizarse obras de conservación, reparación y consolidación.

Pueden autorizarse las obras de ampliación indispensables para cumplir las condiciones de habitabilidad.

Aprobado por la Alcaldía-Presidencia mediante el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.



Este documento es fotocopia y su texto concuerda con el original.

127 OCT 2003  
El Secretario,



**ANULADO**

**PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.**

Ficha nº

**136**

CENSO  
DECRETO 11/97

NO

Identificación

01/000011-U

¿Está censada?

**IDENTIFICACION:**

Propietario:

VIDAL ZAMORA QUINTERO

DNI:

42.083.625-L

Dirección postal:

Ferinto, 23, Isora

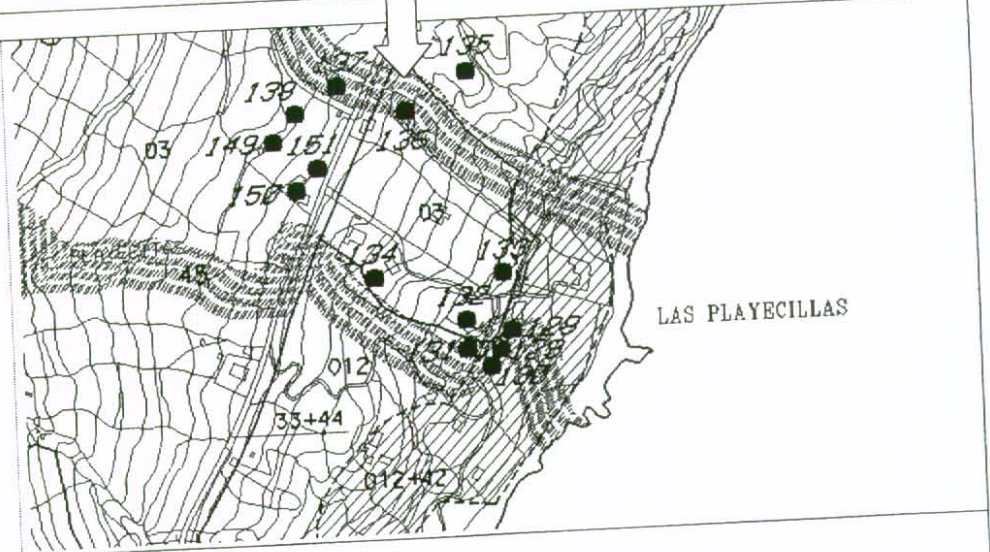
Teléfono:

922551193  
630221207

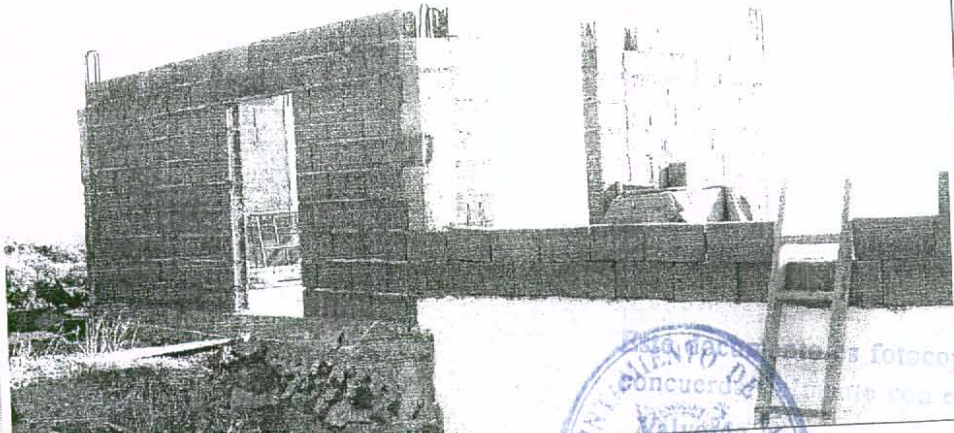
Situación del edificio:

Las Playecillas

Situación:  
Plano 6



Fotografía(s):  
[4] 31 y 32



Aprobado por el Sr. Alcalde Presidencia mediante el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.



...s fotocopia y su texto  
... con el original.

27 OCT 2003  
El Secretario

**ANULADO**

**PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.**

Ficha nº

**136**

**CARACTERISTICAS MAS RELEVANTES:**

Altura:            Plantas enterradas:            

-
1

    Otros datos:

Superficie construida aproximada (m<sup>2</sup>t):    enterrada:            

-
30
30

    aparente:            

30
30

    total:

Elevación sobre edificio existente.  
La estructura está sin terminar

**CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA D.A. 1ª DEL DL 1/2000:**

Destino:            RESIDENCIAL                        X

                          AGRICOLA

                          GANADERO

                          OTRO

**CONDICIONES DE ESTABILIDAD, SEGURIDAD Y DIMENSIONALES CON RELACION AL USO A QUE SE DESTINA:**

Insuficientes → → → Finalizar estructura            ¿Se considera en estado de ruina?             NO

**CONDICIONES DE ADECUACION TERRITORIAL AL ENTORNO EN QUE SE UBICA:**

Ley de Costas:  
¿Está en zona de dominio público marítimo-terrestre o de servidumbres de tránsito, acceso al mar o protección?

NO

Ley de Aguas:  
¿Está en zona de dominio público hidráulico o de servidumbre de protección?

NO

Ley de Carreteras:  
¿Está en zona de dominio público de carretera o de servidumbre?

NO

¿Está dentro del ámbito de algún espacio natural protegido?

NO

¿Está en suelo calificado como dotación pública?

NO

Aprobado por la Alcaldía-Presidencia mediante el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.



Este documento en fotocopia y su texto concuerda fielmente con el original.  
Valverde-Hierro    27 OCT 2003

El Secretario

**ANULADO**

**PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.**

Ficha nº

**136**

¿Está en suelo calificado como espacio libre público?

NO

**CONDICIONES DE ADECUACION TERRITORIAL Y URBANISTICA AL ENTORNO EN QUE SE UBICA:**

Planeamiento general vigente:

Clasificación del suelo:  
Categorización del suelo:  
Calificación del suelo:

Suelo rústico  
Asentamiento rural  
Zona E

¿Cumple la ordenación estructural del plan general?

SÍ

¿Cumple la ordenación pormenorizada del plan general?

NO

Motivo:

No consta cumplimiento de las condiciones de edificación

**CONDICIONES DE LA AUTORIZACION DE USO:**

¿Es autorizable?

SI

Condiciones:

En el plazo máximo de 6 meses desde la aprobación definitiva del plan especial debe presentar solicitud de autorización de uso o actividad, acompañando:  
1. La documentación escrita y gráfica que describa las características y el estado actual del edificio o los edificios existentes.  
2. Caso de que sean necesarias, proyecto técnico de las obras complementarias a realizar.

La edificación y la actividad se adscriben a la situación de fuera de ordenación, grado...

2º

Pueden autorizarse las obras de demolición total o parcial y las que tiendan al cumplimiento de la ordenación proyectada.  
Pueden autorizarse obras de conservación, reparación y consolidación.  
Pueden autorizarse las obras de ampliación indispensables para cumplir las condiciones de habitabilidad.

Aprobado por la Alcaldía-Presidencia mediante el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.



27 OCT 2003  
El Secretario,

**ANULADO**

**PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.**

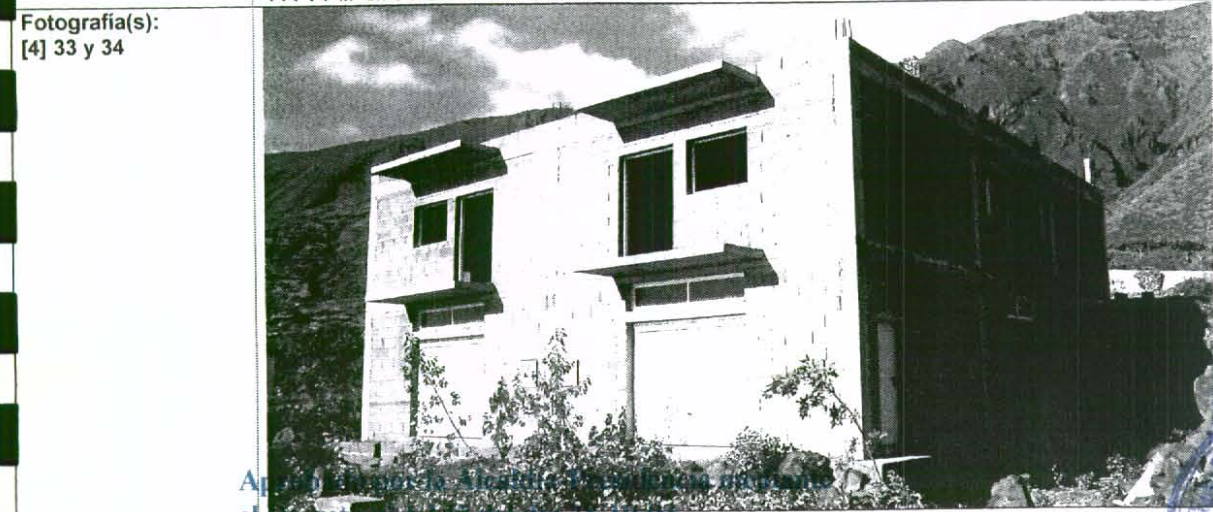
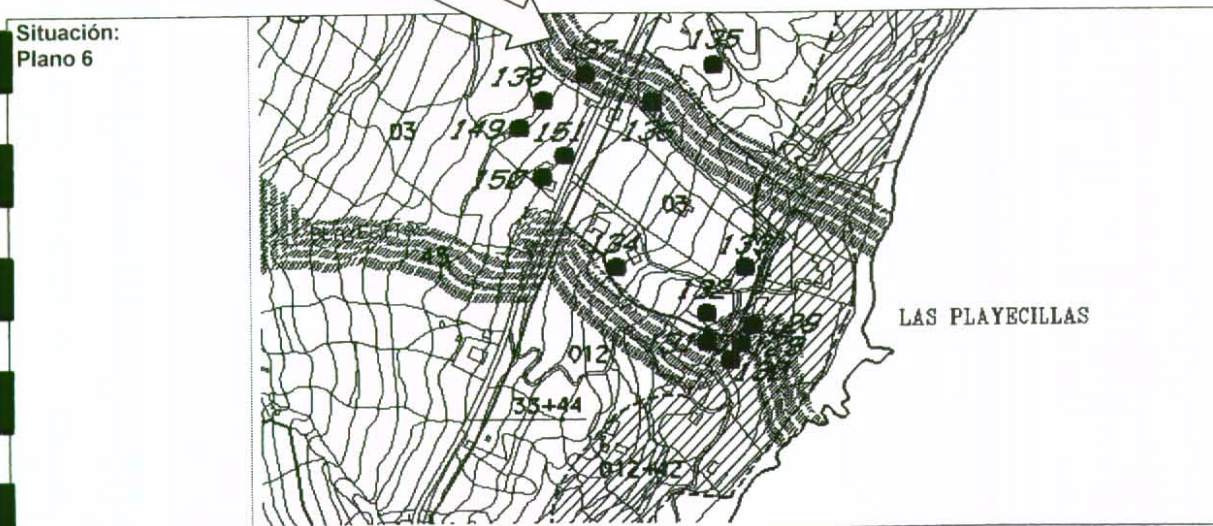
Ficha nº **137-a**

**CENSO DECRETO 11/97**

¿Está censada?	NO	Identificación	01/000009-U 01/00010-U
----------------	----	----------------	---------------------------

**IDENTIFICACION:**

Propietario:	FELIX SANCHEZ MARTIN REINALDO CEBALLOS RODRIGUEZ	DNI:	42.055.856-B 41.961.034-H
Dirección postal:	Plaza San Juan Bautista, 3, 2ºD, Santa Cruz de Tenerife	Teléfono:	922203316
Situación del edificio:	Las Barranqueras, Las Playecillas		



Aplicación del Decreto nº 1.145 del día 28-10-05.

Este procedimiento es fotocopiable y su texto debe coincidir con el original.  
Valverde-Hierro 27-005-2005  
El Secretario,

**ANULADO**

**PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.**

Ficha nº

**137-a**

**CARACTERISTICAS MAS RELEVANTES:**

Altura:	Plantas enterradas: aparentes:	<input type="text" value="-"/> <input type="text" value="2"/>
Superficie construida aproximada (m <sup>2</sup> ):	enterrada: aparente: total:	<input type="text" value="-"/> <input type="text" value="390"/> <input type="text" value="390"/>

**CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA D.A. 1ª DEL DL 1/2000:**

Destino:	RESIDENCIAL AGRICOLA GANADERO OTRO	<input checked="" type="checkbox"/>
----------	---	-------------------------------------

**CONDICIONES DE ESTABILIDAD, SEGURIDAD Y DIMENSIONALES CON RELACION AL USO A QUE SE DESTINA:**

Suficientes

¿Se considera en estado de ruina?

**CONDICIONES DE ADECUACION TERRITORIAL AL ENTORNO EN QUE SE UBICA:**

Ley de Costas:  
¿Está en zona de dominio público marítimo-terrestre o de servidumbres de tránsito, acceso al mar o protección?

Ley de Aguas:  
¿Está en zona de dominio público hidráulico o de servidumbre de protección?

Ley de Carreteras:  
¿Está en zona de dominio público de carretera o de servidumbre?

¿Está dentro del ámbito de algún espacio natural protegido?

Aprobado por la Alcaldía-Presidencia mediante el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.



Este documento es fotocopia y su texto no tiene validez legal.

27 OCT 2003

El Secretario,

**ANULADO**

**PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.**

Ficha nº

**137-a**

¿Está en suelo calificado como dotación pública?

NO

¿Está en suelo calificado como espacio libre público?

NO

**CONDICIONES DE ADECUACION TERRITORIAL Y URBANISTICA AL ENTORNO EN QUE SE UBICA:**

Planeamiento general vigente:

Clasificación del suelo:  
Categorización del suelo:  
Calificación del suelo:

Suelo rústico  
Asentamiento rural  
Zona E

¿Cumple la ordenación estructural del plan general?

Sí

¿Cumple la ordenación pomenorizada del plan general?

NO

Motivo:

No consta cumplimiento de las condiciones de edificación

**CONDICIONES DE LA AUTORIZACION DE USO:**

¿Es autorizable?

SI

Condiciones:

En el plazo máximo de 6 meses desde la aprobación definitiva del plan especial debe presentar solicitud de autorización de uso o actividad, acompañando:

1. La documentación escrita y gráfica que describa las características y el estado actual del edificio o los edificios existentes.
2. Caso de que sean necesarias, proyecto técnico de las obras complementarias a realizar.

La edificación y la actividad se adscriben a la situación de fuera de ordenación, grado...

2º

Pueden autorizarse las obras de demolición total o parcial y las que tiendan al cumplimiento de la ordenación proyectada.  
Pueden autorizarse obras de conservación, reparación y consolidación.  
Pueden autorizarse las obras de ampliación indispensables para cumplir las condiciones de habitabilidad.

Aprobado por la Alcaldía-Presidencia mediante el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.



Este documento es fotocopia y su texto

127 OCT 2003

El Secretario,

**PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.**

Ficha nº

**138**

CENSO DECRETO 11/97

Si

Identificación

2580

¿Está censada?

**IDENTIFICACION:**

Propietario:

JUAN CARLOS PAADIN RIVERA

DNI:

22.718.742-D

Dirección postal:

C/ Juan de la Barrera, 13, Valverde

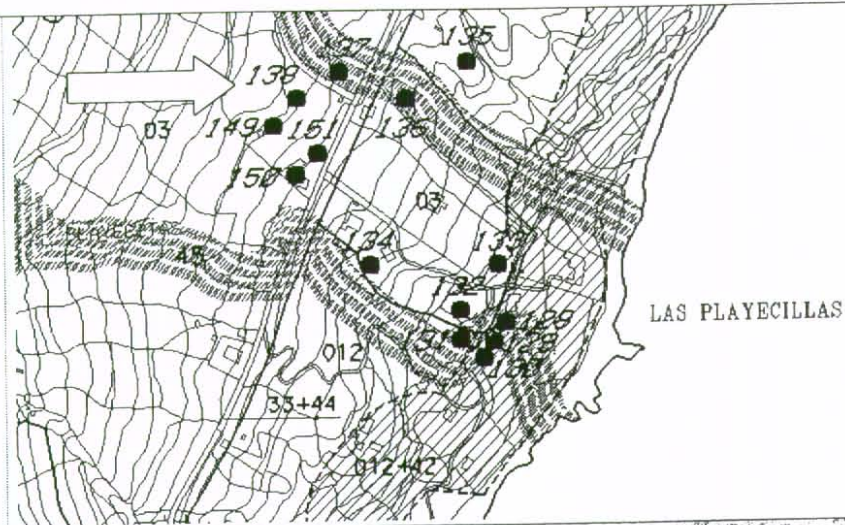
Teléfono:

-

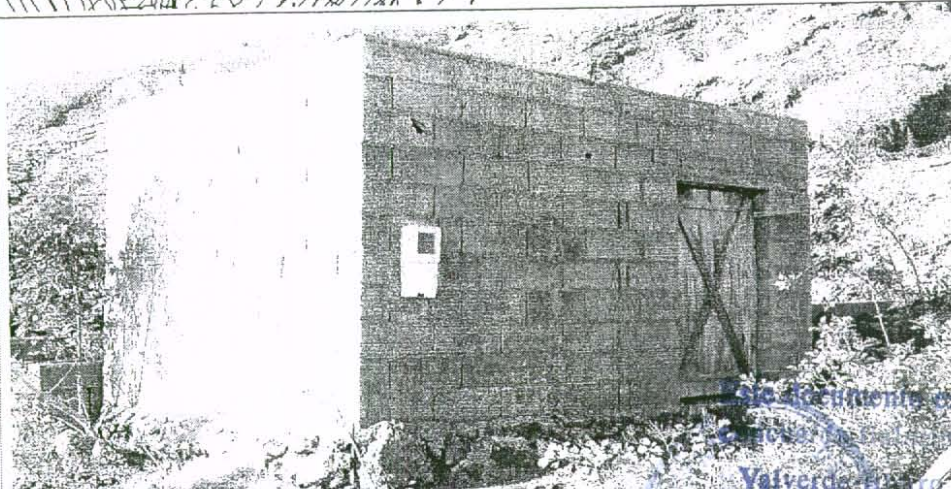
Situación del edificio:

Carretera general Las Playecillas

Situación:  
Plano 6



Fotografía(s):  
[4] 35



Aprobado por la Alcaldía Presidencia mediante el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.

Este documento es fotocopia y su texto no tiene validez legal sin el original.  
Valverde, 28 de Octubre de 2003.  
El Secretario,



**PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.**

Ficha nº

**138**

**CARACTERISTICAS MAS RELEVANTES:**

Altura:	Plantas enterradas: aparentes:	-
		1
Superficie construida aproximada (m <sup>2</sup> t):	enterrada: aparente: total:	-
		10
		10

**CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA D.A. 1ª DEL DL 1/2000:**

Destino:	RESIDENCIAL AGRICOLA GANADERO OTRO	Observaciones:	Almacén
	<input checked="" type="checkbox"/>		

**CONDICIONES DE ESTABILIDAD, SEGURIDAD Y DIMENSIONALES CON RELACION AL USO A QUE SE DESTINA:**

Suficientes

¿Se considera en estado de ruina?  NO

**CONDICIONES DE ADECUACION TERRITORIAL AL ENTORNO EN QUE SE UBICA:**

Ley de Costas:  
¿Está en zona de dominio público marítimo-terrestre o de servidumbres de tránsito, acceso al mar o protección?

NO

Ley de Aguas:  
¿Está en zona de dominio público hidráulico o de servidumbre de protección?

NO

Ley de Carreteras:  
¿Está en zona de dominio público de carretera o de servidumbre?

NO

¿Está dentro del ámbito de algún espacio natural protegido?

NO

Aprobado por la Alcaldía-Presidencia mediante el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.

Este documento es fotocopia y su texto concuerda con el original.  
Valverde-Huerto  
El Secretario,



**PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.**

Ficha nº

**138**

¿Está en suelo calificado como dotación pública?

NO

¿Está en suelo calificado como espacio libre público?

NO

**CONDICIONES DE ADECUACION TERRITORIAL Y URBANISTICA AL ENTORNO EN QUE SE UBICA:**

Planeamiento general vigente:

Clasificación del suelo:  
Categorización del suelo:  
Calificación del suelo:

Suelo rústico  
Asentamiento rural  
Zona E

¿Cumple la ordenación estructural del plan general?

SÍ

¿Cumple la ordenación pormenorizada del plan general?

NO

Motivo:

No consta cumplimiento de las condiciones de edificación

**CONDICIONES DE LA AUTORIZACION DE USO:**

¿Es autorizable?

SI

Condiciones:

En el plazo máximo de 6 meses desde la aprobación definitiva del plan especial debe presentar solicitud de autorización de uso o actividad, acompañando:

1. La documentación escrita y gráfica que describa las características y el estado actual del edificio o los edificios existentes.
2. Caso de que sean necesarias, proyecto técnico de las obras complementarias a realizar.

La edificación y la actividad se adscriben a la situación de fuera de ordenación, grado...

2º

Pueden autorizarse las obras de demolición total o parcial y las que tiendan al cumplimiento de la ordenación proyectada.

Pueden autorizarse obras de conservación, reparación y consolidación.

Pueden autorizarse las obras de ampliación indispensables para cumplir las condiciones de habitabilidad.

Aprobado por la Alcaldía-Presidencia mediante el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.



27 JUN 2003

**PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.**

Ficha nº

**139**

**CENSO DECRETADO 11/97**

Sí

Identificación

2676

Declarada la prescripción

¿Está censada?

**IDENTIFICACION:**

Propietario:

NICOLAS QUINTERO GONZALEZ

DNI:

78.396.921-M

Dirección postal:

C/ Barlovento, 13, Mocanal

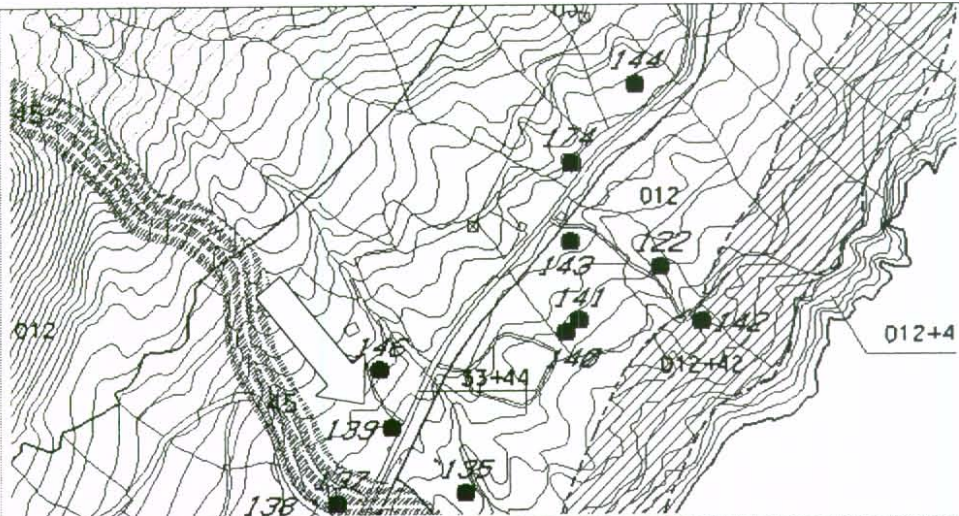
Teléfono:

922556791

Situación del edificio:

Las Playecillas

Situación:  
Plano 6



Fotografía(s):  
[4] 36



Aprobado por la Alcaldía-Presidencia mediante el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.



27 OCT 2003

**PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.**

Ficha nº

**139**

**CARACTERISTICAS MAS RELEVANTES:**

Altura: Plantas enterradas: 

-
---

  
 aparentes: 

1
---

Superficie construida enterrada: 

-
---

  
 aproximada (m<sup>2</sup>): aparente: 

56
----

  
 total: 

56
----

**CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA D.A. 1ª DEL DL 1/2000:**

Destino: RESIDENCIAL 

X
---

  
 AGRICOLA  
 GANADERO  
 OTRO

**CONDICIONES DE ESTABILIDAD, SEGURIDAD Y DIMENSIONALES CON RELACION AL USO A QUE SE DESTINA:**

X
---

 Suficientes

¿Se considera en estado de ruina?

NO
----

**CONDICIONES DE ADECUACION TERRITORIAL AL ENTORNO EN QUE SE UBICA:**

Ley de Costas:  
 ¿Está en zona de dominio público marítimo-terrestre o de servidumbres de tránsito, acceso al mar o protección?

NO
----

Ley de Aguas:  
 ¿Está en zona de dominio público hidráulico o de servidumbre de protección?

NO
----

Ley de Carreteras:  
 ¿Está en zona de dominio público de carretera o de servidumbre?

NO
----

¿Está dentro del ámbito de algún espacio natural protegido?

NO
----

Aprobado por la Alcaldía-Presidencia mediante el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.



**PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.**

Ficha nº

**139**

¿Está en suelo calificado como dotación pública?

NO

¿Está en suelo calificado como espacio libre público?

NO

**CONDICIONES DE ADECUACION TERRITORIAL Y URBANISTICA AL ENTORNO EN QUE SE UBICA:**

Planeamiento general vigente:

Clasificación del suelo:  
Categorización del suelo:  
Calificación del suelo:

Suelo rústico

Asentamiento rural

Zona E

¿Cumple la ordenación estructural del plan general?

SÍ

¿Cumple la ordenación pormenorizada del plan general?

NO

Motivo:

No consta cumplimiento de las condiciones de edificación

**CONDICIONES DE LA AUTORIZACION DE USO:**

¿Es autorizable?

SI

Condiciones:

En el plazo máximo de 6 meses desde la aprobación definitiva del plan especial debe presentar solicitud de autorización de uso o actividad, acompañando:

1. La documentación escrita y gráfica que describa las características y el estado actual del edificio o los edificios existentes.
2. Caso de que sean necesarias, proyecto técnico de las obras complementarias a realizar.

La edificación y la actividad se adscriben a la situación de fuera de ordenación, grado...

2º

Pueden autorizarse las obras de demolición total o parcial y las que tiendan al cumplimiento de la ordenación proyectada.

Pueden autorizarse obras de conservación, reparación y consolidación.

Pueden autorizarse las obras de ampliación indispensables para cumplir las condiciones de habitabilidad.

Aprobado por la Alcaldía-Presidencia mediante el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.



**ANULADO**

**PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.**

Ficha nº

**140**

CENSO  
DECRETO 11/97

NO

Identificación

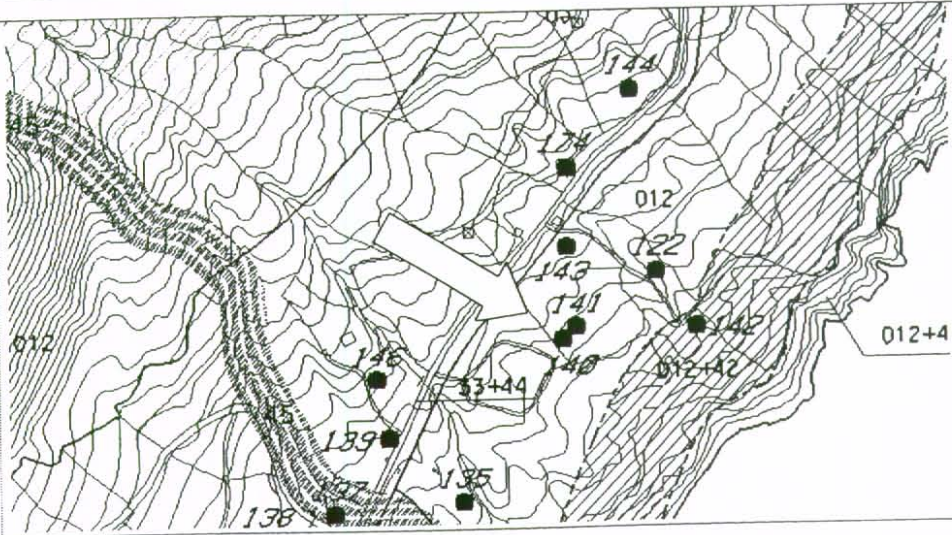
01/000877-U

¿Está censada?

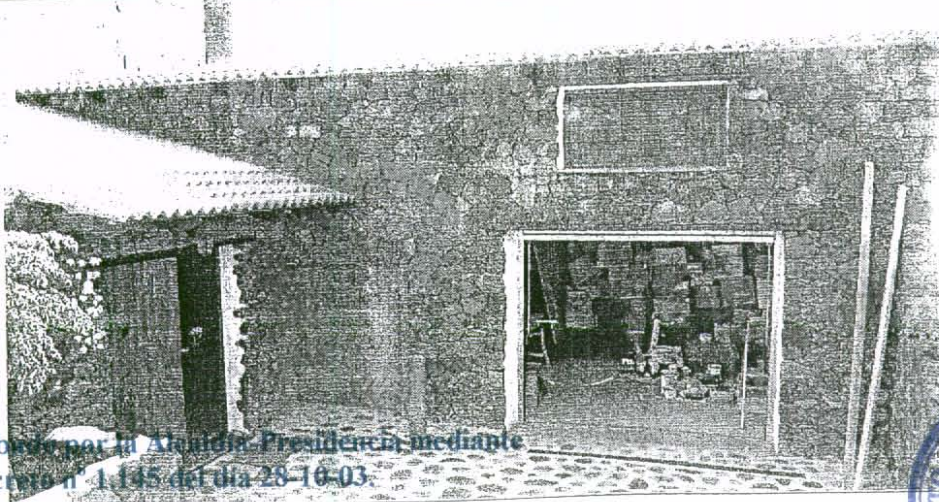
**IDENTIFICACION:**

Propietario:	JUAN CARLOS HERNANDEZ CORREA	DNI:	78.404.578-Q
Dirección postal:	Carretera Las Playas, 3A	Teléfono:	922550541
Situación del edificio:	Las Barranqueras, Las Playecillas		

Situación:  
Plano 6



Fotografía(s):  
[4] 37



Aprobado por la Alcaldía Presidencia mediante el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.

Este documento es fotocopia y su texto debe concordar con el original.

Valverde-Hibero 21 Oct 2003  
El Secretario



**ANULADO**

**PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.**

Ficha nº

**140**

**CARACTERISTICAS MAS RELEVANTES:**

Altura:	Plantas enterradas:	-
	aparentes:	1
Superficie construida aproximada (m <sup>2</sup> ):	enterrada:	-
	aparente:	40
	total:	40

**CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA D.A. 1ª DEL DL 1/2000:**

Destino:	RESIDENCIAL	<input checked="" type="checkbox"/>
	AGRICOLA	
	GANADERO	
	OTRO	

**CONDICIONES DE ESTABILIDAD, SEGURIDAD Y DIMENSIONALES CON RELACION AL USO A QUE SE DESTINA:**

Suficientes

¿Se considera en estado de ruina?

NO

**CONDICIONES DE ADECUACION TERRITORIAL AL ENTORNO EN QUE SE UBICA:**

Ley de Costas:  
¿Está en zona de dominio público marítimo-terrestre o de servidumbres de tránsito, acceso al mar o protección?

NO

Ley de Aguas:  
¿Está en zona de dominio público hidráulico o de servidumbre de protección?

NO

Ley de Carreteras:  
¿Está en zona de dominio público de carretera o de servidumbre?

NO

¿Está dentro del ámbito de algún espacio natural protegido?

NO

Aprobado por la Alcaldía-Presidencia mediante el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.



Este documento es fotocopia y su texto no tiene validez legal. El original.  
127 OCT 2003  
El Secretario,

**ANULADO**

**PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.**

Ficha nº

**140**

¿Está en suelo calificado como dotación pública?

NO

¿Está en suelo calificado como espacio libre público?

NO

**CONDICIONES DE ADECUACION TERRITORIAL Y URBANISTICA AL ENTORNO EN QUE SE UBICA:**

Planeamiento general vigente:

Clasificación del suelo:  
Categorización del suelo:  
Calificación del suelo:

Suelo rústico  
Protección territorial  
-

¿Cumple la ordenación estructural del plan general?

NO

Motivo:

Uso no autorizado

¿Cumple la ordenación pormenorizada del plan general?

NO

Motivo:

Incumple la norma III-5 (no se ha formulado proyecto de actuación territorial)

**CONDICIONES DE LA AUTORIZACION DE USO:**

¿Es autorizable?

SI

Condiciones:

En el plazo máximo de 6 meses desde la aprobación definitiva del plan especial debe presentar solicitud de autorización de uso o actividad, acompañando:  
1. La documentación escrita y gráfica que describa las características y el estado actual del edificio o los edificios existentes.  
2. Caso de que sean necesarias, proyecto técnico de las obras complementarias a realizar.  
La tramitación del expediente se hará según lo dispuesto en los artículos 27, 170 y DA 1º del DL 1/2000.

La edificación y la actividad se adscriben a la situación de fuera de ordenación, grado...

2º

Pueden autorizarse las obras de demolición total o parcial y las que tiendan al cumplimiento de la ordenación proyectada.  
Pueden autorizarse obras de conservación, reparación y consolidación.  
Pueden autorizarse las obras de ampliación indispensables para cumplir las condiciones de habitabilidad.

Aprobado por la Alcaldía-Presidencia mediante el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.



Este documento es fotocopia y su texto no tiene validez legal.  
27 OCT 2003  
El Secretario,

**ANULADO**

**PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.**

Ficha nº

**141**

CENSO  
DECRETO 11/97

NO

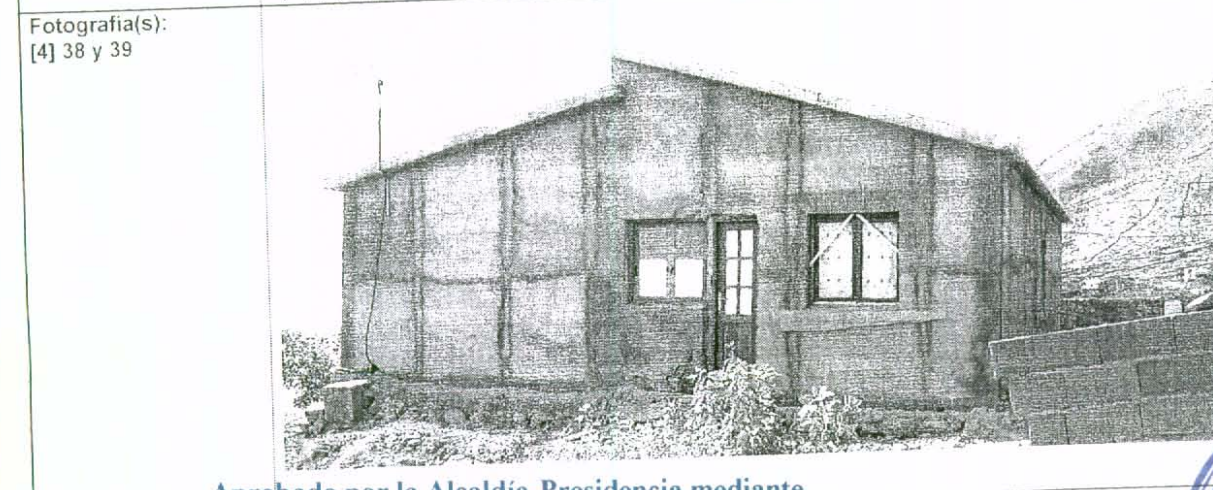
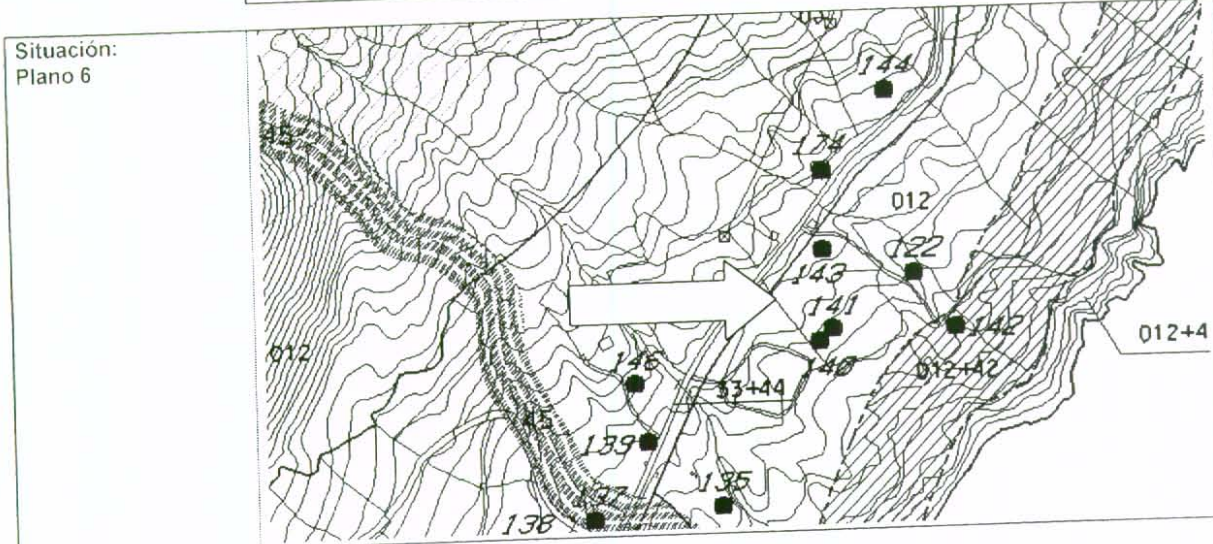
Identificación

00/000862-U

¿Está censada?

**IDENTIFICACION:**

Propietario:	FRANCISCO ORIOL MARTIN GUERRERO	DNI:	78.675.114-A
Dirección postal:	Carretera general Las Playas, 8, Las Playecillas	Teléfono:	922550482
Situación del edificio:	Las Barranqueras, Las Playecillas		



Aprobado por la Alcaldía-Presidencia mediante el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.

27 OCT 2003



**ANULADO**

**PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.**

Ficha nº

**141**

**CARACTERISTICAS MAS RELEVANTES:**

Altura:	Plantas enterradas:	-
	aparentes:	1
Superficie construida aproximada (m <sup>2</sup> ):	enterrada:	-
	aparente:	90
	total:	90

**CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA D.A. 1ª DEL DL 1/2000:**

Destino:	RESIDENCIAL	<input checked="" type="checkbox"/>
	AGRICOLA	
	GANADERO	
	OTRO	

**CONDICIONES DE ESTABILIDAD, SEGURIDAD Y DIMENSIONALES CON RELACION AL USO A QUE SE DESTINA:**

Suficientes

¿Se considera en estado de ruina?

NO

**CONDICIONES DE ADECUACION TERRITORIAL AL ENTORNO EN QUE SE UBICA:**

Ley de Costas:  
¿Está en zona de dominio público marítimo-terrestre o de servidumbres de tránsito, acceso al mar o protección?

NO

Ley de Aguas:  
¿Está en zona de dominio público hidráulico o de servidumbre de protección?

NO

Ley de Carreteras:  
¿Está en zona de dominio público de carretera o de servidumbre?

NO

¿Está dentro del ámbito de algún espacio natural protegido?

NO

Aprobado por la Alcaldía-Presidencia mediante el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.



Este documento es fotocopia y su texto concuerda con el original.  
127 OCT 2003  
El Secretario,

**ANULADO**

**PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.**

Ficha nº **141**

¿Está en suelo calificado como dotación pública?

NO

¿Está en suelo calificado como espacio libre público?

NO

**CONDICIONES DE ADECUACION TERRITORIAL Y URBANISTICA AL ENTORNO EN QUE SE UBICA:**

Planeamiento general vigente:

Clasificación del suelo:  
Categorización del suelo:  
Calificación del suelo:

Suelo rústico  
Protección territorial  
-

¿Cumple la ordenación estructural del plan general?

NO

Motivo:

Uso no autorizado

¿Cumple la ordenación pormenorizada del plan general?

NO

Motivo:

Incumple la norma III-5 (no se ha formulado proyecto de actuación territorial)

**CONDICIONES DE LA AUTORIZACION DE USO:**

¿Es autorizable?

SI

Condiciones:

En el plazo máximo de 6 meses desde la aprobación definitiva del plan especial debe presentar solicitud de autorización de uso o actividad, acompañando:  
1. La documentación escrita y gráfica que describa las características y el estado actual del edificio o los edificios existentes.  
2. Caso de que sean necesarias, proyecto técnico de las obras complementarias a realizar.  
La tramitación del expediente se hará según lo dispuesto en los artículos 27, 170 y DA 1ª del DL 1/2000.

La edificación y la actividad se adscriben a la situación de fuera de ordenación, grado...

2º

Pueden autorizarse las obras de demolición total o parcial y las que tiendan al cumplimiento de la ordenación proyectada.  
Pueden autorizarse obras de conservación, reparación y consolidación.  
Pueden autorizarse las obras de ampliación indispensables para cumplir las condiciones de habitabilidad.

Aprobado por la Alcaldía-Presidencia mediante el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.



Este documento es fotocopia y su texto no tiene validez sin el original.  
12.7 OCT 2003  
El Secretario,

**ANULADO**

**PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA  
EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.**

Ficha nº

**142**

CENSO  
DECRETO 11/97

¿Está censada?

NO

Identificación

01/000803-U

**IDENTIFICACION:**

Propietario:

WILLY EMIEL JOZEL DE COCKER

Pasaporte

303001301051

Dirección postal:

Quintero Ramos, 4

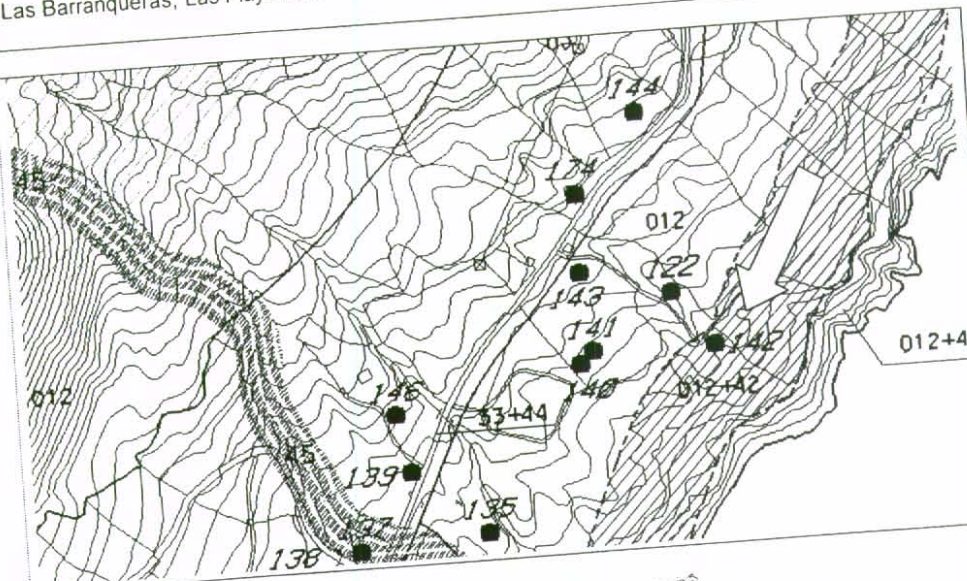
Teléfono:

679181616

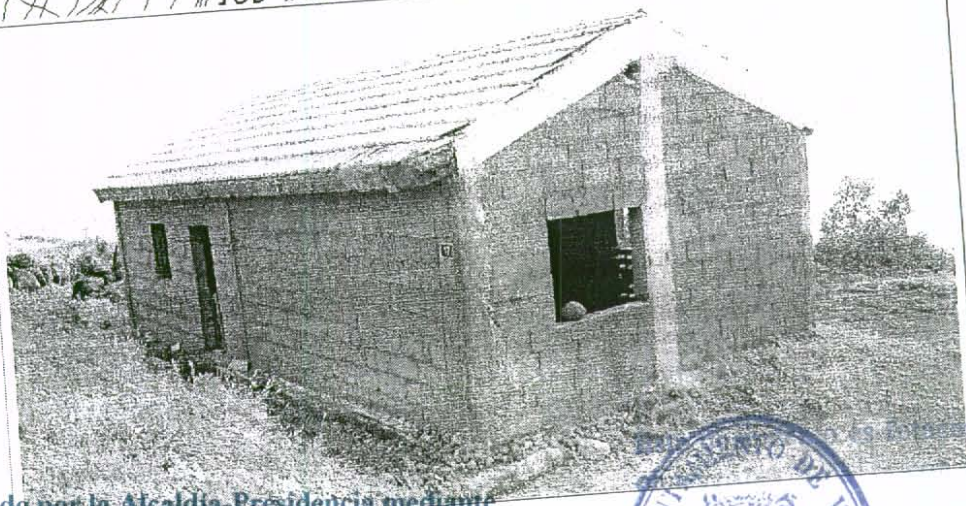
Situación del edificio:

Las Barranqueras, Las Playecillas

Situación:  
Plano 6



Fotografía(s):  
[4] 40 y 41



Aprobado por la Alcaldía-Presidentencia mediante  
el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.



... y su texto original.  
... 2003

**ANULADO**

**PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.**

Ficha nº **142**

**CARACTERISTICAS MAS RELEVANTES:**

Altura:	Plantas enterradas:	-	Otros datos:
	aparentes:	1	
Superficie construida aproximada (m <sup>2</sup> ):	enterrada:	-	
	aparente:	40	
	total:	40	

Realizada la estructura y la fábrica de bloque de las fachadas. Requiere obras de cierta importancia para cumplir condiciones de habitabilidad.

**CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA D.A. 1ª DEL DL 1/2000:**

Destino: RESIDENCIAL   
AGRICOLA  
GANADERO  
OTRO

**CONDICIONES DE ESTABILIDAD, SEGURIDAD Y DIMENSIONALES CON RELACION AL USO A QUE SE DESTINA:**

Suficientes

¿Se considera en estado de ruina?  NO

**CONDICIONES DE ADECUACION TERRITORIAL AL ENTORNO EN QUE SE UBICA:**

Ley de Costas: ¿Está en zona de dominio público marítimo-terrestre o de servidumbres de tránsito, acceso al mar o protección?	<input checked="" type="checkbox"/> Sí
Ley de Aguas: ¿Está en zona de dominio público hidráulico o de servidumbre de protección?	<input type="checkbox"/> NO
Ley de Carreteras: ¿Está en zona de dominio público de carretera o de servidumbre?	<input type="checkbox"/> NO
¿Está dentro del ámbito de algún espacio natural protegido?	<input type="checkbox"/> NO

Aprobado por la Alcaldía-Presidencia mediante el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.



27 OCT 2003  
El Secretario,

**ANULADO**

**PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.**

Ficha nº

**142**

¿Está en suelo calificado como dotación pública?

NO

¿Está en suelo calificado como espacio libre público?

NO

**CONDICIONES DE ADECUACION TERRITORIAL Y URBANISTICA AL ENTORNO EN QUE SE UBICA:**

Planeamiento general vigente:

Clasificación del suelo:  
Categorización del suelo:  
Calificación del suelo:

Suelo rústico  
Protección territorial y protección costera  
-

¿Cumple la ordenación estructural del plan general?

NO

Motivo:

Uso no autorizado

¿Cumple la ordenación pormenorizada del plan general?

NO

Motivo:

Incumple las normas III-5 y VIII-2

**CONDICIONES DE LA AUTORIZACION DE USO:**

¿Es autorizable?

NO

La edificación y la actividad se adscriben a la situación de fuera de ordenación, grado...

1º

Sólo pueden autorizarse obras de demolición.

Aprobado por la Alcaldía-Presidencia mediante el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.



27 OCT 2003

**PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.**

Ficha nº

**143**

**CENSO DECRETO 11/97**

Si

Identificación

447

¿Está censada?

**IDENTIFICACION:**

Propietario:

EMELINA CASTAÑEDA RODRIGUEZ

DNI:

41.955.518-E

Dirección postal:

-

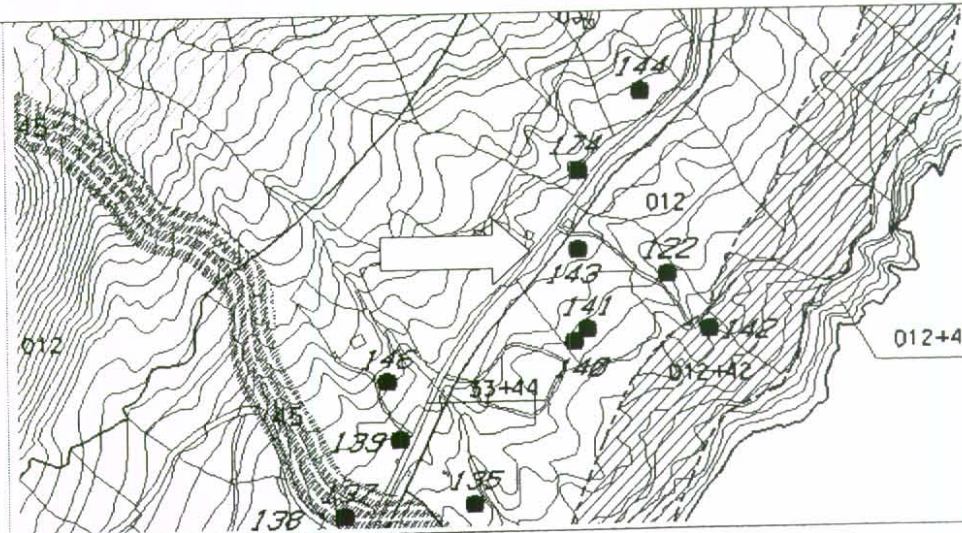
Teléfono:

-

Situación del edificio:

Carretera general Las Playas, Las Playecillas

Situación:  
Plano 6



Fotografía(s):  
[4] 42 y 43



Aprobado por la Alcaldía-Presidencia mediante el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03

Este documento es fotocopia y su texto  
corresponde al original.  
Valverde-Hierro 27-07-2004

El Secretario,



**PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.**

Ficha nº

**143**

**CARACTERISTICAS MAS RELEVANTES:**

Altura:	Plantas enterradas:	<input type="text" value="-"/>	Otros datos:	<input type="text" value="Ampliación de vivienda existente"/>
	aparentes:	<input type="text" value="1"/>		
Superficie construida aproximada (m <sup>2</sup> t):	enterrada:	<input type="text" value="-"/>		
	aparente:	<input type="text" value="124"/>		
	total:	<input type="text" value="124"/>		

**CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA D.A. 1ª DEL DL 1/2000:**

Destino:	RESIDENCIAL	<input type="text"/>	Observaciones:	<input type="text" value="Garaje y trastero"/>
	AGRICOLA	<input type="text"/>		
	GANADERO	<input type="text"/>		
	OTRO	<input checked="" type="text" value="X"/>		

**CONDICIONES DE ESTABILIDAD, SEGURIDAD Y DIMENSIONALES CON RELACION AL USO A QUE SE DESTINA:**

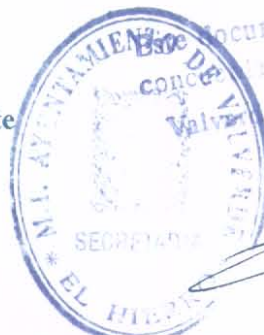
<input checked="" type="text" value="X"/>	Suficientes
---	-------------

¿Se considera en estado de ruina?	<input type="text" value="NO"/>
-----------------------------------	---------------------------------

**CONDICIONES DE ADECUACION TERRITORIAL AL ENTORNO EN QUE SE UBICA:**

Ley de Costas: ¿Está en zona de dominio público marítimo-terrestre o de servidumbres de tránsito, acceso al mar o protección?	<input type="text" value="NO"/>
Ley de Aguas: ¿Está en zona de dominio público hidráulico o de servidumbre de protección?	<input type="text" value="NO"/>
Ley de Carreteras: ¿Está en zona de dominio público de carretera o de servidumbre?	<input type="text" value="NO"/>
¿Está dentro del ámbito de algún espacio natural protegido?	<input type="text" value="NO"/>

Aprobado por la Alcaldía-Presidencia mediante el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.



Este documento es fotocopia y su texto no tiene validez legal. El original, 127 D. El Secretario,

# PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.

Ficha nº

**143**

¿Está en suelo calificado como dotación pública?

NO

¿Está en suelo calificado como espacio libre público?

NO

## CONDICIONES DE ADECUACION TERRITORIAL Y URBANISTICA AL ENTORNO EN QUE SE UBICA:

Planeamiento general vigente:

Clasificación del suelo:  
Categorización del suelo:  
Calificación del suelo:

Suelo rústico

Protección territorial

-

¿Cumple la ordenación estructural del plan general?

NO

Motivo:

Uso no autorizado

¿Cumple la ordenación pormenorizada del plan general?

NO

Motivo:

Incumple la norma III-5 (no se ha formulado proyecto de actuación territorial)

## CONDICIONES DE LA AUTORIZACION DE USO:

¿Es autorizable?

SI

Condiciones:

En el plazo máximo de 6 meses desde la aprobación definitiva del plan especial debe presentar solicitud de autorización de uso o actividad, acompañando:

1. La documentación escrita y gráfica que describa las características y el estado actual del edificio o los edificios existentes.
2. Caso de que sean necesarias, proyecto técnico de las obras complementarias a realizar.

La tramitación del expediente se hará según lo dispuesto en los artículos 27, 170 y DA 1ª del DL 1/2000.

La edificación y la actividad se adscriben a la situación de fuera de ordenación, grado...

2º

Pueden autorizarse las obras de demolición total o parcial y las que tiendan al cumplimiento de la ordenación proyectada.  
Pueden autorizarse obras de conservación, reparación y consolidación.  
Pueden autorizarse las obras de ampliación indispensables para cumplir las condiciones de habitabilidad.

Aprobado por la Alcaldía-Presidencia mediante el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.





**ANULADO**

**PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.**

Ficha nº

**144**

CENSO  
DECRETO 11/97

NO

Identificación

00/000052-U

¿Está censada?

**IDENTIFICACION:**

Propietario:

FELIX ZAMORA GUTIERREZ

DNI:

41.964.094-L

Dirección postal:

B.de San Telmo, 1, Puerto de La Estaca

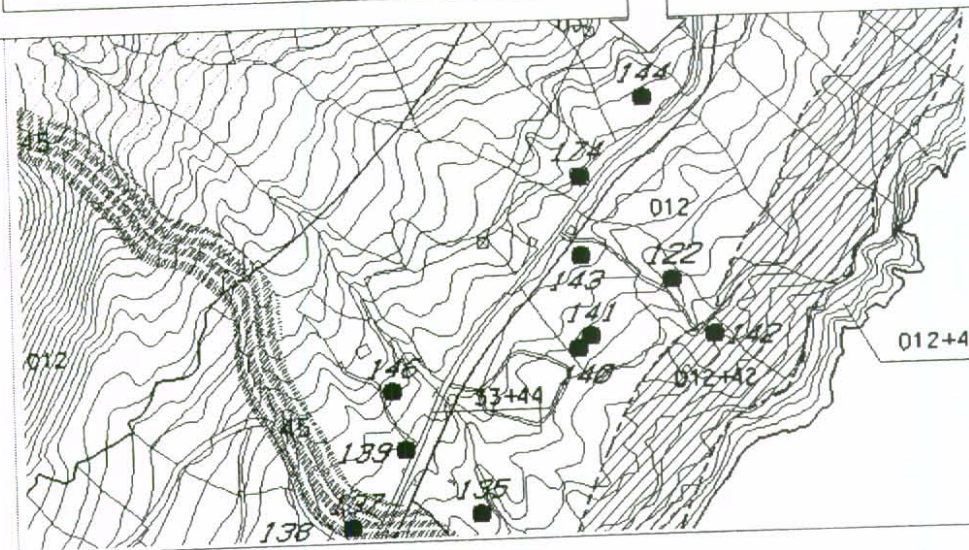
Teléfono:

696336001

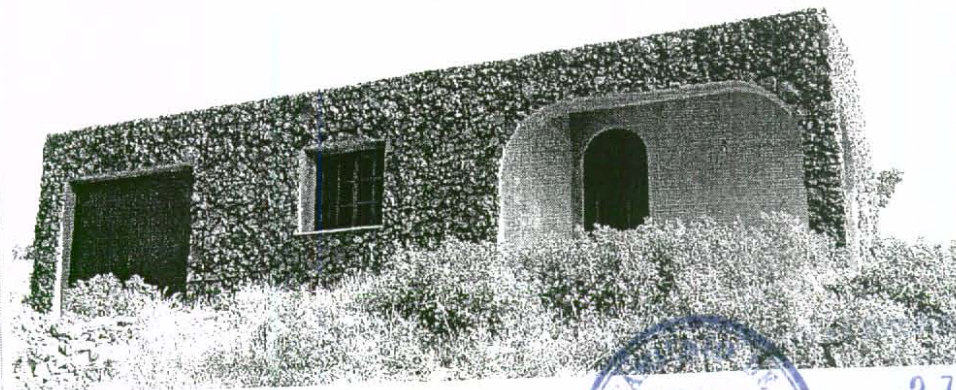
Situación del edificio:

Las Playecillas

Situación:  
Plano 6



Fotografía(s):  
[4] 44 y 45



Aprobado por la Alcaldía-Presidentencia mediante  
el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.



27 OCT 2003

El Secretario

**ANULADO**

**PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.**

Ficha nº

**144**

**CARACTERISTICAS MAS RELEVANTES:**

Altura:	Plantas	enterradas:	-
		aparentes:	1
Superficie construida aproximada (m <sup>2</sup> ):		enterrada:	-
		aparente:	65
		total:	65

**CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA D.A. 1ª DEL DL 1/2000:**

Destino:	RESIDENCIAL	<input checked="" type="checkbox"/>
	AGRICOLA	<input type="checkbox"/>
	GANADERO	<input type="checkbox"/>
	OTRO	<input type="checkbox"/>

**CONDICIONES DE ESTABILIDAD, SEGURIDAD Y DIMENSIONALES CON RELACION AL USO A QUE SE DESTINA:**

Suficientes

¿Se considera en estado de ruina?

NO

**CONDICIONES DE ADECUACION TERRITORIAL AL ENTORNO EN QUE SE UBICA:**

Ley de Costas:  
¿Está en zona de dominio público marítimo-terrestre o de servidumbres de tránsito, acceso al mar o protección?

NO

Ley de Aguas:  
¿Está en zona de dominio público hidráulico o de servidumbre de protección?

NO

Ley de Carreteras:  
¿Está en zona de dominio público de carretera o de servidumbre?

NO

¿Está dentro del ámbito de algún espacio natural protegido?

NO

Aprobado por la Alcaldía-Presidencia mediante el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.



Este documento es fotocopia y su texto no tiene validez original.

12.7 JUN 2003  
El Secretario,

ANULADO

**PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.**

Ficha nº 144

¿Está en suelo calificado como dotación pública?

NO

¿Está en suelo calificado como espacio libre público?

NO

**CONDICIONES DE ADECUACION TERRITORIAL Y URBANISTICA AL ENTORNO EN QUE SE UBICA:**

Planeamiento general vigente:

Clasificación del suelo:  
Categorización del suelo:  
Calificación del suelo:

Suelo rústico
Protección territorial
-

¿Cumple la ordenación estructural del plan general?

NO

Motivo:

Uso no autorizado

¿Cumple la ordenación pormenorizada del plan general?

NO

Motivo:

Incumple la norma III-5 (no se ha formulado proyecto de actuación territorial)

**CONDICIONES DE LA AUTORIZACION DE USO:**

¿Es autorizable?

SI

Condiciones:

En el plazo máximo de 6 meses desde la aprobación definitiva del plan especial debe presentar solicitud de autorización de uso o actividad, acompañando:

1. La documentación escrita y gráfica que describa las características y el estado actual del edificio o los edificios existentes.
2. Caso de que sean necesarias, proyecto técnico de las obras complementarias a realizar.

La tramitación del expediente se hará según lo dispuesto en los artículos 27, 170 y DA 1ª del DL 1/2000.

La edificación y la actividad se adscriben a la situación de fuera de ordenación, grado...

2º

Pueden autorizarse las obras de demolición total o parcial y las que tiendan al cumplimiento de la ordenación proyectada.

Pueden autorizarse obras de conservación, reparación y consolidación.

Pueden autorizarse las obras de ampliación indispensables para cumplir las condiciones de habitabilidad.

Aprobado por la Alcaldía-Presidencia mediante el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.



*El Secretario,*